

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

|                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| Grado:                 | Grado en Derecho      |
| Doble Grado:           |                       |
| Asignatura:            | Filosofía del Derecho |
| Módulo:                |                       |
| Departamento:          | Derecho Público       |
| Semestre:              | Primer semestre       |
| Créditos totales:      | 6                     |
| Curso:                 | 1º                    |
| Carácter:              | Básica                |
| Lengua de impartición: | Español               |

|  |     |
|--|-----|
| Modelo de evaluación:                          | A1  |
| a. Enseñanzas Básicas (EB):                    | 70% |
| b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD): | 30% |
| c. Actividades Dirigidas (AD):                 |     |

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

|                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|
| Responsable de la asignatura |                              |
| Nombre:                      | MARIA LUISA SORIANO GONZÁLEZ |
| Centro:                      | FACULTAD DE DERECHO          |
| Departamento:                | DERECHO PÚBLICO              |
| Área:                        | FILOSOFÍA DEL DERECHO        |
| Categoría:                   | PROFESORA AYUDANTE DOCTORA   |
| Horario de tutorías:         |                              |
| Número de despacho:          | 45.01.71 (a)                 |
| E-mail:                      | mlsorgon@upo.es              |
| Teléfono:                    | 954 34 91 95                 |

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

El estudio de esta asignatura pretende que el alumno se familiarice con el significado del Derecho, que se inicie el análisis y comprensión de las nociones y conceptos más generales del Derecho, así como de los presupuestos básicos implicados en su significado social, ético y político. Se trata de realizar una aproximación al fenómeno jurídico desde la comprensión de sus estructuras básicas, así como sus relaciones con otros sistemas normativos; todo ello con la intención de suministrar las herramientas teóricas que permitan una mejor utilización de los conceptos e instituciones, que se manejan en los Ordenamientos jurídicos positivos. El enfoque de la asignatura es predominantemente crítico, y a través de él se pretende comenzar a capacitar al alumno de cara a la reflexión crítica sobre el fenómeno jurídico en sus principales dimensiones.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

**3.2.1 CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:** Es una asignatura troncal que se encuadra en Grado de Derecho, encuadrada dentro de las asignaturas que imparte el Área de Filosofía del Derecho. Es por lo tanto una asignatura tendente a la formación del espíritu crítico del futuro jurista, para con su objeto de estudio, el ordenamiento jurídico en su conjunto.

**3.2.2 RECOMENDACIONES:** Se aconseja al alumnado que desde un primer momento, prestar especial atención a la comprensión y asimilación paulatina del pensamiento de los distintos autores estudiados, dado que el contenido de la asignatura se encuentra fuertemente interconectado

**3.2.3. INTERÉS DE LA MATERIA DE CARA AL EJERCICIO PROFESIONAL:** La materia si bien tiene un marcado carácter teórico como su propio nombre indica, puede ser de gran utilidad para el futuro práctico del derecho, ya sea este un funcionario público un abogado ejerciente, o cualquier otro profesional que trabaje con las normas jurídicas. La utilidad se podrá manifestar en la adecuada interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico, que el futuro profesional podrá realizar



### GUÍA DOCENTE

teniendo en cuenta los criterios de sistematicidad y la finalidad que persigue el sistema normativo, lo cual posibilitará la elaboración de mejores y más profundas argumentaciones jurídicas por parte del profesional del derecho.

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Por su carácter propedéutico no es necesario tener conocimientos específicos previos para cursar esta asignatura, si bien son recomendables algunas nociones generales sobre historia del pensamiento filosófico.

## GUÍA DOCENTE

### 4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura Entre la destrezas y habilidades a adquirir por el alumno con el estudio de esta asignatura, destacan:

- El desarrollo del aprendizaje autónomo mediante la consulta de diferentes obras bibliográficas existentes en la Biblioteca Universitaria.
- Adquisición y desarrollo de las habilidades precisas exigidas por la comunicación oral y escrita en el ámbito jurídico.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Entre la destrezas y habilidades a adquirir por el alumno con el estudio de esta asignatura, destacan:

Exposición, razonamiento lógico y argumentación jurídica.

- Exposición, razonamiento lógico y argumentación jurídica.
- Trabajo en equipo.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Entre la destrezas y habilidades a adquirir por el alumno con el estudio de esta asignatura, destacan:

- Conocer los aspectos fundamentales y básicos de nuestra cultura jurídica para una mejor comprensión e interpretación del Derecho y otras formas de organizar la realidad.
- Dominio del lenguaje jurídico, y formación de mentalidad jurídica.
- Capacidad de razonamiento y análisis crítico en relación con la realidad del Derecho (incluyendo por tanto el manejo de la doctrina, legislación jurisprudencia), a partir del dominio de los conocimientos jurídicos precisos.
- Manejo de los criterios lógicos y epistemológicos de la interpretación y aplicación del Derecho.
- Conocimiento de las estructuras básicas del sistema jurídico, de sus funciones sociales y de sus dimensiones morales.

## GUÍA DOCENTE

- Primera toma de contacto con el derecho positivo y la jurisprudencia.

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

#### PROGRAMA

##### A.- DERECHO Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO

- 1.- Derecho: vías metodológicas de conocimiento
- 2.- Pluralismo jurídico y derechos alternativos

##### B.- DERECHO Y SOCIEDAD

- 3.- Derecho y Estado
- 4.- Derecho y Moral
- 5.- Derecho y Usos sociales

##### C.- DERECHO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO

- 6.- La norma jurídica
- 7.- El ordenamiento jurídico
- 8.- La interpretación del Derecho
- 9.- La aplicación del derecho

##### D.- DERECHO Y VALORES JURÍDICOS

- 10.- La libertad.
- 11.- La igualdad
- 12.- La solidaridad
- 13.- Los derechos humanos

TEXTO-GUÍA: Ramón Soriano y Juan Jesús Mora, Teoría y Fundamentos del Derecho, Tecnos, Madrid, 2011.

EPIGRAFES DE TEMAS DEL TEXTO-GUÍA INDICADO NO SUSCEPTIBLES DE EXAMEN.

Los siguientes epígrafes no serán objeto de examen, pero sí susceptibles de ser incluidos en cuestionarios y tareas de clase.

- Derecho: Epígrafes 1; del 2.2.1. al 2.3;
- Derecho y Moral: Epígrafe 3
- Derecho y Usos sociales: Epígrafe 2
- El análisis del Derecho. De la norma jurídica al ordenamiento jurídico: Epígrafes 1, 2, 3, 4 y 6
- La libertad: Epígrafes 1, 5, 6 y 7
- La igualdad: Epígrafe 1
- La solidaridad: Epígrafes 1, 2 y 4.1

## GUÍA DOCENTE

:

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

#### 6.1. DESARROLLO DE LAS CLASES.

La asignatura tiene dos sesiones: una semanal de enseñanza básica (EB) y otra semanalmente alternativa de enseñanza práctica y desarrollo (EPD). En la sesión EB será explicado el tema de la semana, en la que el profesor resolverá con detalles y argumentos un cuestionario de preguntas tipo-test y preguntas teóricas significativas. El cuestionario es entregado a los alumnos en la semana anterior para que lo resuelvan y autoevalúen su aprendizaje. En la sesión EPD se impartirá un seminario en el que se tratarán cuestiones de interés de la asignatura.

#### 6.3. FICHAS.

En el plazo improrrogable de dos semanas desde la primera clase de la asignatura los alumnos entregarán al profesor, al final de las clases, la ficha académica individual (que se puede adquirir en las copisterías de la UPO) cumplimentada debidamente en todos sus datos y con una fotografía reciente.

#### 6.4. WEBCT DEL GRUPO.

La webct es el instrumento de comunicación de profesores y alumnos. En ella se depositarán con antelación suficiente programa y organización del curso, materiales del curso, avisos, etc.

#### 6.5. TUTORIAS.

Se publicará en la webct del curso el horario de tutorías del profesor o profesores del curso.

### 7. EVALUACIÓN

La calificación final de la asignatura se distribuye en un 30% para las tareas de EPD, un 10% para la asistencia a clases o realización de un trabajo de investigación y un 60% para el examen final teórico- práctico

### GUÍA DOCENTE

El EXAMEN FINAL constará de una parte teórica (18 preguntas-test o tres preguntas teóricas, a elegir por cada alumno a la vista del examen con las dos clases de preguntas) y una parte práctica (comentario de texto con cuestiones). En la parte práctica los alumnos podrán consultar el texto-guía de las clases, los materiales depositados en la webct del curso, los libros, apuntes y las notas que deseen. La parte práctica será calificada con Apto/No apto.

Habrán de realizar la parte práctica del examen final únicamente aquellos alumnos que no hayan aprobado la EPD, es decir, quienes no hayan obtenido una nota mínima de 1,5 puntos sobre 3.

Estas son las equivalencias entre el número de aciertos de las preguntas tipo-test y la nota del examen:

- > > 1- 0
- > > 2- 0
- > > 3- 0,2
- > > 4- 0,6
- > > 5- 1
- > > 6- 1,4
- > > 7- 1,8
- > > 8- 2,2
- > > 9- 2,6
- > > 10- 3
- > > 11- 3,4
- > > 12- 3,8
- > > 13- 4,2
- > > 14- 4,6
- > > 15- 5
- > > 16- 5,4
- > > 17- 5,8
- > > 18- 6,2

Cada acierto equivale a 0,4 sobre las 18 preguntas del test teniendo en cuenta que 10 aciertos comportan 3 puntos sobre 6. No puede salir exacta la correspondencia, porque para ello habría que utilizar dos decimales y las actas solo permiten un decimal. Con todo el valor de cada pregunta -0,4- favorece a los alumnos, pues es superior a la división matemática un poco inferior a 0,4.

Las tres preguntas teóricas serán puntuadas a razón de dos puntos para cada una.



## GUÍA DOCENTE

ES NECESARIO OBTENER UN MÍNIMO DE 3 PUNTOS SOBRE 6 EN EL EXAMEN PARA APROBAR LA ASIGNATURA.

En cuanto a las ASISTENCIAS A CLASE menos de la mitad de asistencias a clase no comporta puntuación. A partir de la mitad de asistencias obtienen la puntuación desde 0,5 a 1 punto según el número de asistencias en relación con las asistencias totales. Ejemplo hipotético: 6 (la mitad de asistencias) igual a 0,5; 7 igual a 0,6; 8 igual a 0,7 y así sucesivamente

PARA LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS SE GUARDARÁN LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS.

EN LAS CONVOCATORIAS DE RECUPERACIÓN LOS ALUMNOS QUE NO HAYAN REALIZADO O SUPERADO LA CALIFICACIÓN DE EPD REALIZARÁN UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN BAJO LA DIRECCIÓN DEL PROFESOR Y COMUNICÁNDOLO AL PROFESOR EN UNA QUINCENA TRAS EL CIERRE DEL ACTA DE CALIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA.

## 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

### INTRODUCCIÓN

Soriano, R., Sociología del Derecho, Barcelona, Ariel, 1997

De Castro Cid, B., y Fernández Galiano, A., Lecciones de Teoría del Derecho y Derecho Natural, Madrid, Ed. Universitas, 1999

Pérez Luño. A. E., Teoría del Derecho: Una concepción de la experiencia jurídica, Madrid, Tecnos, 1997

### DERECHO Y SOCIEDAD

Soriano, R., Sociología del Derecho, Barcelona, Ariel, 1997

Arnaud, A.J. y Fariñas, M<sup>a</sup>. J., Sistemas jurídicos: Elementos para un análisis sociológico, Madrid, Universidad Carlos III y Boletín Oficial del Estado, 1996.

Díaz, E., Sociología y Filosofía del Derecho, Madrid, Taurus, u.e.

Weber, M. Economía y Sociedad, Madrid, Fondo de Cultura



## GUÍA DOCENTE

Económica, 2002

### DERECHO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO

Soriano, R., Compendio de Teoría General del Derecho, Barcelona, Ariel, 1993. Libro agotado, del que hay numerosos ejemplares en la Biblioteca.

Betegón, J., Gascón, M., Páramo, J.R. de, Prieto, L., Lecciones de Teoría del Derecho, Universidad de Castilla-La Mancha, 1995.

Bobbio, N., Contribución a la Teoría del Derecho, Madrid, Debate, 1990.

Calvo García, M., Teoría del Derecho, Madrid, Tecnos, 1992.

Lucas, J. de, Añón, M<sup>a</sup>.J., Aparisi, A., Bea, E., Fernández, E., López, F., Vidal, E., Introducción a la Teoría del Derecho, Valencia, Tirant lo Blanc, 1992.

Lumia, G., Principios de teoría e ideología del Derecho, Madrid, Debate, 1982.

### DERECHOS Y VALORES JURÍDICOS

Soriano, R., Valores jurídicos y Derechos fundamentales, Sevilla, MAD, 1999.

Pérez Luño, A.-E., Los valores superiores, Madrid, Tecnos, 1980